

Guayaquil, 20 de Junio del 2019

Señora
CINTHYA LORENA SANCHEZ YEPEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SINERGIA MARIN SANCHEZ S.A. SINERMASA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

SINERGIA MARIN SANCHEZ S.A. SINERMASA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de diciembre del 2013, y Escritura de Rectificación del 24 de febrero del 2014 otorgada por la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Marzo del 2014.

Atentamente,

Elder José Marín B.

ELDER JOSE MARIN BENJUMEA
SECRETARIO

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SINERGIA MARIN SANCHEZ S.A. SINERMASA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 20 de Junio del 2019

Cynthia Lorena Yez
CINTHYA LORENA SANCHEZ YEPEZ
C.C. No. 0920224847
Nacionalidad Ecuatoriana



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:29.319
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SINERGIA MARIN SANCHEZ S.A. SINERMASA**, a favor de **CINTHYA LORENA SANCHEZ YEPEZ**, de fojas **2.205 a 2.208**, Libro Sujetos Mercantiles número **316**.

ORDEN: 29319



Guayaquil, 24 de junio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0033252